ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082 de 2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, OBSEQUIOS NAVIDEÑOS, MOBILIARIO Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y LOS SERVICIOS DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.

El municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD:

El Municipio de Sutatausa, en cumplimiento de sus objetivos, competencias y del marco jurídico que le resulta aplicable, tiene el deber de garantizar la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral de sus habitantes, así como promover el bienestar social, la inclusión, el desarrollo económico y la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como finalidad la satisfacción de los intereses generales, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

El artículo 30 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital, así como a participar en la vida cultural y las artes. De igual manera, el artículo 41 de la misma disposición establece las obligaciones del Estado frente a la garantía de sus derechos, la prevención de situaciones que puedan amenazarlos y la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

En virtud de lo anterior, resulta fundamental que la Administración Municipal promueva acciones que contribuyan al desarrollo integral de la población infantil, mediante estrategias que favorezcan su participación en actividades recreativas, culturales y de integración comunitaria.

En este contexto, el Municipio de Sutatausa ha identificado la necesidad de fortalecer los programas culturales y recreativos dirigidos a los niños y niñas del territorio, promoviendo espacios de participación que fomenten valores como la solidaridad, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las tradiciones locales. La temporada navideña constituye una oportunidad para desarrollar actividades que permitan integrar a las familias y comunidades en torno a celebraciones significativas.

Por lo anterior, se contempla la adquisición de obsequios navideños destinados a los niños y niñas del municipio de 0-11 años, como una estrategia de integración, reconocimiento y participación en las actividades programadas por la Administración Municipal durante esta temporada. Esta iniciativa busca generar espacios de alegría y bienestar, fortalecer los vínculos comunitarios y contribuir al reconocimiento de la población infantil como sujetos de especial protección.

En este sentido, se busca reconocer el esfuerzo, la dedicación y la excelencia académica de los estudiantes que obtengan

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución. En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece el marco de competencias y responsabilidades de los municipios, orientadas a promover el bienestar general y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En desarrollo de estas competencias, corresponde a la Administración Municipal implementar estrategias, planes y programas que contribuyan al desarrollo educativo de la población, promoviendo condiciones que favorezcan el acceso, la permanencia y la continuidad de los procesos de formación académica.

Teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de algunos hogares del municipio de Sutatausa, se evidencian dificultades para asumir los costos asociados a la educación superior, particularmente en lo relacionado con la adquisición de herramientas tecnológicas indispensables para el desarrollo de las actividades académicas. Esta situación puede representar una barrera para la continuidad de los procesos formativos, especialmente cuando los estudiantes deben atender requerimientos de formación virtual, consultas bibliográficas, elaboración de trabajos, actividades de investigación y demás compromisos propios de sus programas académicos.

En la actualidad, los equipos de cómputo y las herramientas tecnológicas constituyen recursos fundamentales para el desarrollo de los procesos educativos en los niveles técnico, tecnológico y universitario, toda vez que facilitan el acceso a plataformas virtuales, contenidos académicos, herramientas de investigación y diferentes recursos digitales necesarios para el adecuado desempeño estudiantil.

Por consiguiente, la falta de acceso a estos recursos puede generar condiciones de desigualdad frente a otros estudiantes que cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar sus actividades académicas, afectando sus oportunidades de aprendizaje y permanencia en el sistema educativo. Por esta razón, resulta pertinente que la Administración Municipal promueva incentivos educativos mediante la adquisición y entrega de equipos tecnológicos, dirigidos a estudiantes destacados del municipio, como una estrategia de reconocimiento al mérito académico y de apoyo a la continuidad de sus estudios de educación superior.

los mejores resultados académicos y puntajes en las pruebas Saber 11 (ICFES) de la Institución Educativa Departamental Integrada de Sutatausa, mediante la entrega de equipos tecnológicos que representen un incentivo y, a su vez, una herramienta de apoyo para el desarrollo de sus estudios superiores.

De igual manera, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de fortalecer las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados a la atención de la población beneficiaria del Centro de Vida Sensorial y el Centro Día, teniendo en cuenta la importancia de contar con ambientes adecuados, organizados, cómodos y funcionales para el desarrollo de las actividades y servicios que allí se prestan.

Estos espacios constituyen escenarios fundamentales para la atención, integración, acompañamiento y desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores y demás población beneficiaria de los programas sociales del municipio. Por lo tanto, es necesario disponer de elementos que contribuyan a mejorar las condiciones de comodidad, organización, almacenamiento y aprovechamiento de las instalaciones.

En consecuencia, se requiere la adquisición de insumos y elementos de dotación, tales como paneles divisorios, mesas plegables y armarios plásticos, entre otros elementos necesarios para el funcionamiento de estos espacios. Estos bienes permitirán optimizar la distribución de las áreas, facilitar la organización y almacenamiento de materiales, adecuar los ambientes de acuerdo con las actividades desarrolladas y proporcionar condiciones de mayor comodidad y bienestar a los usuarios y al personal encargado de su atención.

La adquisición de estos elementos contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de los programas sociales, favoreciendo la prestación de una atención digna, organizada y en condiciones adecuadas para la población beneficiaria, así como el desarrollo de actividades terapéuticas, recreativas, pedagógicas, de integración y bienestar.

La presente contratación se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal “SUTATAUSA

PA' DELANTE 2024-2027", específicamente en la Dimensión No. 01: "Con Educación e Inclusión Social", en concordancia con la Meta No. 047: "Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior", y la Meta No. 132: "Niños y niñas atendidos en servicios integrales", así como con las acciones y programas institucionales orientados al fortalecimiento de la atención y el bienestar de la población beneficiaria del Centro de Vida Sensorial y Centro Día.

TIPO DE CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio la suscripción de un contrato que por su objeto y cuantía no es susceptible de realizar mediante ninguna de las modalidades de selección estipuladas en los numerales 1,3,4 o 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y tampoco ninguna de las sub -modalidades de selección abreviada diferentes a la de menor cuantía, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. El fundamento legal de la modalidad de selección se encuentra contemplado en el literal b) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, cuyo procedimiento se encuentra regulado por el artículo **2.2.1.2.1.2.20.** y concordantes del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Alcaldía Municipal de Sutatausa debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual:

ÍNDICE DE PRECIO AL COMÚN CONSUMIDOR – IPC

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual, Según divisiones de gasto
Marzo 2022 – 2023.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al

índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (- 18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%)Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienesy servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Desempeño de la economía colombiana durante el 2023-II

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Durante el segundo trimestre de 2023, el PIB creció un 0,30 % frente al mismo trimestre de 2022. Este resultado indica un menor dinamismo asociado principalmente a los siguientes factores: primero, era un resultado que esperaban los agentes económicos, incluido el Gobierno y el Banco de la República, los pronósticos a comienzos de año así lo indicaban; en segundo lugar, la persistencia de la inflación que obligó al Banco Central elevar las tasas de interés, afectando la demanda de crédito y, por ende, el consumo privado.

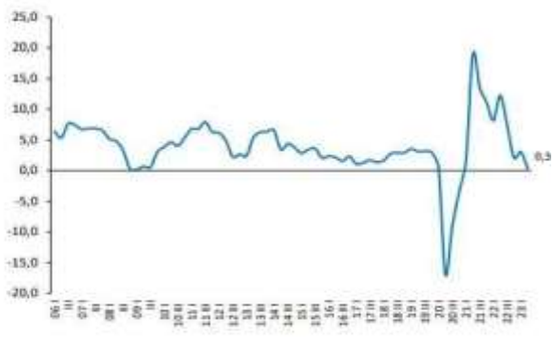
En tercer lugar, la baja ejecución de los recursos de inversión por los ministerios y las entidades del Estado, lo cual acentuó la caída de obras civiles en el primer trimestre y, finalmente, el descenso enlos precios del petróleo llevó a la desaceleración del crecimiento del sector de minas y petróleos.
En resumen, el resultado del segundo trimestre es producto del ajuste macroeconómico, en precios y términos de intercambio, el cual se ha traducido en un ajuste en los balances de cuenta corriente (principalmente por reducción de importaciones) y fiscal.

El crecimiento de la economía colombiana para el segundo trimestre del año fue impulsado por los sectores relacionados con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (12,2 %), administración pública y defensa (4,5 %), explotación de minas y canteras (3,8 %), financieras y de seguros (3,7 %), actividades inmobiliarias (1,8 %), electricidad, gas y agua (1,3 %) e información y comunicaciones (1,1 %). Por otra parte, se observó el menor dinamismo en las actividades profesionales (-0,2 %), agropecuario, silvicultura, caza y pesca (-1,4 %), comercio por mayor y por menor (-3,2 %), construcción (-3,7 %) y las industrias manufactureras (-4,0 %). En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (2023)3 señala una recuperación gradual de los efectos de la pandemia del Covid-19 y las repercusiones del conflicto entre Rusia y Ucrania.

Las preocupaciones de inicios de inicios del año con respecto a turbulencias en el sistema financieros han reducido debido a las medidas implementadas en el sector bancario de Estados Unidos y Suiza. No obstante, se indica que aún persisten riegos relacionados con el endurecimiento de la política monetaria en lucha contra la inflación y las limitaciones en el acceso al crédito, situación reflejada en la perspectiva de crecimiento mundial, la cual se proyectó en 3,0 % para 2023. De acuerdo con las últimas estimaciones, se espera que las economías avanzadas registren un crecimiento de 1,5 %, donde los aumentos más fuertes se registrarían en Estados Unidos y Canadá, con crecimiento del PIB de 1,8 % y 1,7 %, respectivamente. Por su parte, la zona euro tendría un crecimiento de 0,9 %, donde España e Italia reportarían los mayores incrementos, de 2,5 % y 1,1 % respectivamente.

En contraste, en las economías emergentes se esperaría un crecimiento superior al de las economías avanzadas, de 4,0 %, liderado por India (6,1 %) y China (5,2 %). En América Latina y el Caribe se proyecta un crecimiento de 1,9 % para 2023, 2,0 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del crecimiento de 2022 (3,9 %), esta dinámica se asocia a la moderación del crecimiento post pandemia observado durante 2022, así como al descenso de los precios de las materias primas. Por países, México y Brasil reportarían crecimientos de 2,6 % y 2,1 %, respectivamente. El pronóstico para Colombia por su parte del FMI se estima en 1,0 %, por parte del Banco Mundial en 1,1 % y el Gobierno en 1,8 %, levemente por debajo del crecimiento del año corrido, en cual se sitúa en 1,7 %.

Gráfico 1
Colombia: Crecimiento PIB Trimestral (Serie Original)
Variación anual (%)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Los sectores que más puntos porcentuales aportaron al PIB en este segundo trimestre de 2023 fueron: administración pública y defensa (0,7 p.p.), actividades artísticas y de entretenimiento (0,5 p.p.) y explotación de minas y canteras (0,2 p.p.). Estos tres sectores aportaron en conjunto 1,4 puntos porcentuales al PIB de este trimestre.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

(-3,2 %) El sector comercio al por mayor y al por menor reportó una caída en su valor agregado de (-3,2 %), en el segundo trimestre de 2023, con relación al mismo período de 2022. Los subsectores variaron así: comercio al por mayor y al por menor (-4,4 %), transporte y almacenamiento (-0,7 %),y alojamiento y servicios de comida (-3,0 %). En junio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,9 % y el personal ocupado creció 2,7 % en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de - 14,5 %. Si se comparan los resultados de junio de 2023 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 11,1 % en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4 %
Fuente:https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2023/agosto/pdf/producto_interno_bruto.pdf

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los elementos requeridos deben ser totalmente nuevos, empacados y de buena calidad, Si el proponente no cumple las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADOR PORTATIL: Procesador: AMD Ryzen 3 7320U o AMD Ryzen 5 7520U • RAM: 16 GB LPDDR5 (soldada) • Almacenamiento: SSD de 256 GB o 512 GB M.2 NVMe • Pantalla: 14" Full HD (1920 x 1080) antirreflejo Conectividad total: Wi-Fi 6, Bluetooth, puertos USB, USB-C, HDMI y puerto de red RJ-45 (según el modelo exacto)	4	UNIDAD
2	TABLET • Pantalla: 8.7 pulgadas IPS HD+ (1340 x 800 píxeles), 60 Hz y 480 nits de brillo. • Procesador: MediaTek Helio G85 de ocho núcleos (2x A75 a 2.0 GHz + 6x A55 a 1.8 GHz). • Memoria RAM: 4 GB. • Almacenamiento: 64 GB o 128 GB (ampliable mediante tarjeta MicroSD). • Sistema operativo: Android 14 (con actualización garantizada a Android 15). • Cámaras: Trasera de 8 MP y frontal de 2 MP.	4	UNIDAD

3	KIT TECNOLOGICO "todo en uno" Smartwatch X8 / X8 Ultra: Reloj inteligente con pantalla táctil. Audífonos inalámbricos: Auriculares tipo TWS (estilo AirPods / 2da generación) con estuche de carga. Power Bank magnética: Batería portátil inalámbrica para cargar dispositivos sobre la marcha. Cargador magnético / inalámbrico: Base de carga específica para el smartwatch. Adaptador de corriente y cables: Cubo de carga y cable USB-C a Lightning o tipo C. Correas adicionales: Manillas o correas intercambiables según la versión	67	UNIDAD
4	MUÑECA Incluye: Incluye muñeca articulada, bicicleta, accesorios adicionales (mascotas como gato u oso, maletín, globos,sombrero). Aproximadamente 27 cm de alto.	461	UNIDAD
5	JUGUETE ROBOT TRANSFORMABLE Juguete transformable tipo robot de superhéroes, elaborado en plástico, con diseño articulado, accesorios y colores llamativos, que permite el juego recreativo y de imaginación infantil. Se presenta en empaque individual.	450	UNIDAD
6	BALON fabricado en material sintético de alta resistencia, Apto para actividades de formación deportiva, Material exterior: PU o PVC de alta resistencia	150	UNIDAD
7	ARMARIO PLASTICO Este armario cuenta con 4 entrepaños ajustables, cada uno con una resistencia de hasta 25 kg, Su material plástico, 65 x 189 x 45 cm 65 x 189 x 45 cm	4	UNIDAD
8	CANASTAS PLASTICAS Canasta Plástica Con Tapa 5lt 26X13X18 cm	10	UNIDAD
9	PANEL SEPARADOR Separador De Ambientes Plegable De Madera de 2,45cm de alto y 2,90 de ancho	1	UNIDAD
10	MESA PLEGABLE Mesa plegable tipo portafolio de 1.8 metros con estructura reforzada	4	UNIDAD

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre la prestación de este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP- y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:

No	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	CQ-SASI-002-2026	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA.	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000)	1 MES	
2	MC-SDSC-050-2025.	ADQUISICIÓN DE REGALOS DE FIN DE AÑO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA.	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000)	5 DIAS	SI
3	MC-034-2024.	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DIRIGIDO AL CENTRO VIDA ADULTO MAYOR Y CENTRO VIDA SENSORIAL.	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($35.959.200)	5 DIAS	SI
4	CMC-040-2023	COMPRA DE JUGUETES PARA LA CELEBRACION DE LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2023.	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($432,480,000)	5 DIAS	

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NAVIELECTRIC SAS				SOLUCIONES LOGÍSTICAS PINILLA & CORTES SAS				PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	IVA	VLR. + IVA	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VLR. + IVA	TOTAL	
1	COMPUTADOR PORTÁTIL: Procesador: AMD Ryzen 7 7730U o AMD Ryzen 5 7520U RAM: 8 GB DDR5 (soldada)	4	UNIDAD	$ 2.400.000	0%	$ 2.400.000	$ 9.600.000,00	$ 2.350.000	0%	$ 2.350.000	$ 9.400.000,00	$ 9.500.000,00
2	TABLET: Pantalla: 8.7 pulgadas IPS HD (1340 x 800 píxeles), 90 Hz o 60 Hz de brillo Procesador:	4	UNIDAD	$ 410.500	0%	$ 410.500	$ 1.642.000,00	$ 450.000	0%	$ 450.000,00	$ 3.600.000,00	$ 2.621.000,00
3	KIT TECNOLÓGICO: Smartwatch: 38/40 mm; reloj inteligente con pantalla táctil Audífonos inalámbricos:	67	UNIDAD	$ 155.000	0%	$ 155.000	$ 10.385.000,00	$ 150.000	0%	$ 150.000,00	$ 20.100.000,00	$ 15.242.500,00
4	MUÑECA: Incluye: muñeca articulada, bicicleta, accesorios adicionales (mascotas como gato o	461	UNIDAD	$ 21.000	19%	$ 3.990	$ 11.520.390,00	$ 22.000	19%	$ 4.180	$ 12.068.980,00	$ 11.794.685,00
5	JUGUETE ROBOT TRANSFORMABLE: Juguete transformable tipo robot de superhéroes, elaborado en	450	UNIDAD	$ 28.000	19%	$ 5.320	$ 14.994.000,00	$ 28.000	19%	$ 5.320	$ 14.994.000,00	$ 14.994.000,00
6	BALÓN: Balón de fútbol, apto para actividades de formación deportiva. Material exterior: PU	150	UNIDAD	$ 16.000	19%	$ 3.040	$ 2.856.000,00	$ 19.000	19%	$ 3.610	$ 3.391.500,00	$ 3.123.750,00
7	ARMARIO PLÁSTICO: Este armario cuenta con 4 entrepaños ajustables, cada uno con una resistencia de hasta 25 kg. Su material	4	UNIDAD	$ 1.400.000	19%	$ 266.000	$ 6.664.000,00	$ 1.425.000	19%	$ 270.750	$ 6.783.000,00	$ 6.723.500,00
8	CANASTAS PLÁSTICAS: Canasta plástica con tapa 52 x 38 x 18 cm.	10	UNIDAD	$ 165.000	19%	$ 31.350	$ 1.963.500,00	$ 165.000	19%	$ 31.350	$ 1.963.500,00	$ 1.963.500,00
9	PANEL SEPARADOR: Separador de ambientes plegable de madera de 2,45 m de alto x 0,90 m de ancho.	1	UNIDAD	$ 533.000	19%	$ 101.270	$ 634.270,00	$ 535.000	19%	$ 101.650	$ 636.650,00	$ 635.460,00
10	MESA PLEGABLE: Mesa plegable tipo portafolio de 1,8 metros con estructura reforzada.	4	UNIDAD	$ 770.000	19%	$ 146.300	$ 3.665.200,00	$ 775.000	19%	$ 147.250	$ 3.689.000,00	$ 3.677.100,00
				TOTAL			$ 63.924.360,00	TOTAL			$ 76.626.630,00	**$ 70.275.495,00**

Angie Rodriguez

ANGIE NATALIA RODRIGUEZ GUZMAN
Directora de la Protección y Desarrollo Social
Sutatausa - Cundinamarca